

Años que comprenden los protocolos.	Nombres de los escribanos.	Años intermedios que faltan.
De 1719 á 1765	Tellez Giron D. Diego	De 1726 á 1727.
" 1733 á 1765	Trejo Carbajal D. Ignacio Javier	" " "
" 1803 á 1824	Torre D. Francisco	" " "
" 1738 á 1788	Torre D. Antonio	De 1763 á 1781.
" 1715 á 1763	Torre D. Manuel	" " "
" 1831 á 1832	Torres D. Manuel	" " "
" 1783 á 1792	Troncoso D. Gerónimo José	" " "
" 1708 á 1763	Trojillo D. Manuel Cervando	" " "
" 1665 á 1678	Vidal de Fuentes D. Pedro	" " "
" 1689 á 1710	Valdés D. Francisco	" " "
" 1711 á 1727	Valdés D. Diego Félix	" " "
" 1670 á 1710	Valdés D. José	" " "
" 1719 á 1745	Valdés D. Manuel	De 1628 á 1731.
" 1707 á 1718	Valdés D. Agustín	" " "
" 1799 á 1815	Valle D. Ignacio	De 1804 á 1811.
" 1817 á 1831	Vallejo D. José	" " "
" 1703 á 1705	Vallejo D. Pedro Lorenzo,	" " "
" 1652 á "	Valdivieso D. Luis	" " "
" 1631 á 1636	Valdivieso D. Francisco,	" " "
" 1710 á 1723	Vargas D. Francisco Cervando,	" " "
" 1725 á 1737	Vasconcelos D. José,	" " "
" 1662 á 1690	Vega D. Nicolás	" " "
" 1692 á 1710	Velasco D. Isidro Javier,	" " "
" 1719 á 1758	Vello Pereira D. Felipe,	" " "
" 1723 á 1729	Victoria D. Juan de Dios,	" " "
" 1656 á 1692	Veloz D. Fernando	" " "
" 1771 á 1788	Velasco D. Francisco Juan,	" " "
" 1772 á 1799	Villaseca D. José Mariano,	" " "
" 1779 á 1783	Villaseca D. Francisco José	" " "
" 1739 á 1742	Vinales D. Juan	" " "
" 1728 á 1830	Vergara D. Andrés	" " "
" 1834 á 1842	Verdigué D. José Infonso	" " "
" 1711 á 1716	Valdés D. Francisco,	" " "
" 1828 á 1836	Vila D. Ignacio	" " "
" 1712 á 1725	Vargas D. Gregorio,	1720.
" 1699 á 1733	Urbarrí D. Juan B.	De 1716, 1730 y 1732.
" 1725 á 1736	Urbarrí D. Francisco Martín	De 1732 á 1735.
" 1741 á 1765	Ulloa D. Raimundo Gonzalez	" " "
" 1741 á 1781	Zarazúa D. Juan José	" " "

Años que comprenden los protocolos.	Nombres de los escribanos.	Años intermedios que faltan.
De 1803 á 1838	Zamorano D. Félix Fernando,	" " "
" 1745 á 1774	Zambrano D. Bernabé	" " "
" 1782 á 1786	Zaballos D. Luis Francisco	" " "
" 1749 á 1768	Zaballos D. Ambrosio	" " "
" 1671 á 1714	Zearreta D. Juan	" " "
" 1771 á 1798	Zepeda D. Mariano	De 1789 á 1792.
" 1721 á 1732	Zúñiga Núñez D. Bernardo	" " "
" 1842 á "	Zueta D. Antonio	" " "

OFICIO PUBLICO EN LA CALLE DEL REFUGIO, A CARGO DE D. IGNA-  
CIO PEÑA.

AÑOS QUE COMPRENDEN LOS PROTOCOLOS NOMBRES DE LOS ESCRIBANOS.

De 1525 á 1553	, , , ,	So'o están rubricados.
" 1554 á 1556	, , , ,	D. Gaspar Calderon.
" 1557 á 1581	, , , ,	D. Antonio Alonso.
" 1582 á 1587	, , , ,	D. Juan de Rivera.
" 1588 á 1622	, , , ,	D. Juan José de Rivera.
" 1623 á 1633	, , , ,	D. Juan Pérez de Rivera.
" 1634 á 1677	, , , ,	D. Juan Santos de Rivera.
" 1678 á 1713	, , , ,	D. José del Castillo.
" 1714 á 1723	, , , ,	D. Jacobo Gomez Paradela.
" 1724 á 1728	, , , ,	D. Clemente José Guerrero.
" 1729 á 1736	, , , ,	D. Juan Francisco Benitez.
" 1737 á 1741	, , , ,	D. Juan Francisco Benitez y Triguero.
" 1742 á 1743	, , , ,	D. Nicolás Waldo Benitez.
" 1744 á 1767	, , , ,	D. Francisco Javier de la Cerda y Moran.
" 1768 á 1773	, , , ,	D. Antonio Rodríguez Moreno.
" 1774 á 1775	, , , ,	D. José Antonio Troncoso.
1776	, , , ,	D. Antonio Rodríguez Moreno,
" 1777 á 1799	, , , ,	D. José Antonio Troncoso.
" 1800 á 1802	, , , ,	D. José Bustamante.
" 1803 á 1812	, , , ,	D. Ignacio Valle.
" 1813 á 1817	, , , ,	{ No existe por habérselos llevado D. Ramon Vilalobos que sirvió el oficio interinamente en estos años.
" 1818 á 1830	, , , ,	D. José Vicente Maciel.
" 1831 á 1851	, , , ,	D. Ignacio Peña.



OFICIO PUBLICO EN LOS BAJOS DE LA DIPUTACION, A CARGO DE  
D. FRANCISCO MADARIAGA.

Nombres de los escribanos.	Notas con que el dueño de este oficio exhibió su lista.
D. Juan Porras.	PRIMERA.
D. José de la Cruz.	Faltan protocolos de algunos años y en
D. Francisco de Solís y Alcázar.	otros están duplicados, porque antes de
D. Juan de Castro Peñaloza.	haber sido escribanos públicos algunos de
D. Cristóbal Rodríguez de Prado.	los susodichos, lo fueron reales y queda-
D. Francisco Javier de Ariza y Val-	ron en este oficio unos y otros protocolos.
dés.	
D. Bartolomé Ruiz de Molina.	SEGUNDA.
D. Juan del Horno.	No es fácil dar razón de las fechas en
D. Ignacio Jaraba.	que comienzan y concluyen muchos de los
D. Antonio Miguel del Horno.	citados protocolos, porque algunos están
D. Cirilo José de Camacho.	muy maltratados y los más de los prime-
D. Tomás Hidalgo.	ros no se pueden leer, por ser la letra an-
D. Francisco de Madariaga.	tigua, como que dieron principio desde fin
	del siglo XVI.
D. Miguel Díez de B. nilla,	Desde el año de 1822.
D. José Jimenez de Velasco,	Desde el año de 1829.

OFICIO PUBLICO EN LA CALLE DE LA MONEDA, A CARGO DE  
D. MANUEL TABOADA.

Años que comprenden los protocolos.	Nombres de los escribanos.	Años intermedios que faltan.
1629	D. Estéban Bernal , , ,	" "
1662	D. Miguel J. Lozano , , ,	" "
De 1671 á 1689.	D. José de la Piedra Cortés , , ,	De 1674 á 1688.
" 1710 á 1741.	D. Juan Romo de Vera , , ,	De 1731 á 1732.
" 1772 á 1806.	D. Felipe Francisco Othon Pasalle , , ,	De 1776 á 1777.
" 1807 á 1810.	D. Juan Mariano Díaz , , ,	1808.
" 1810 á 1818.	D. Mariano Gonzalez de la Rosa , , ,	" "
" 1824 á 1829.	D. Severiano Quesada , , ,	" "
" 1835 á 1836.	D. Manuel Cervantes , , ,	" "
" 1837 á 1851.	D. Manuel Taboada , , ,	" "

OFICIO PUBLICO EN LA CALLE DE LA MONEDA, A CARGO DE  
D. JOSE MARIA SEBASTIAN COVARRUBIAS.

Años que comprenden los protocolos.	Nombres de los escribanos.	Años intermedios que faltan.
De 1592 á 1598.	D. Pablo Requena , , ,	" "
1613.	D. José Caballero , , ,	" "
1622.	D. Miguel Contreras , , ,	" "
" 1630 á 1668.	D. Gabriel Lopez Ahedo , , ,	1659.
" 1679 á 1723.	D. Nicolás Varela , , ,	{ 624, 85, 97 y 98; de 706 á 11, y de 16 á 19.
" 1680 á 1710.	D. Miguel Múgica , , ,	De 1682 á 1685.
" 1718 á 1722.	D. Matias Herrero Gutierrez , , ,	" "
" 1730 á 1731.	D. Francisco del Rio , , ,	" "
1745.	D. José Arteaga y Pedroso , , ,	" "
" 1748 á 1763.	D. Francisco Vicente Hernandez , , ,	" "
" 1768 á 1780.	D. Antonio de las Casas y Orellana , , ,	" "
" 1782 á 1790.	D. Ignacio De'gado Camargo , , ,	" "
" 1791 á 1796.	D. Pedro Rodriguez Calvo , , ,	" "
" 1796 á 1814.	D. Juan V cente de Vega , , ,	De 1801 á 1809.
" 1815 á 1819.	D. José María Castro , , ,	1816.
" 1826 á 1851.	D. José María Sebastian Covarru- bas , , ,	De 1828 á 1829,
	D. Juan Madariaga , , ,	Desde el año de 1849.
	D. Fermín Villa , , ,	Desde el año de 1829.
	D. Feliciano Rodriguez , , ,	Desde el año de 1830.
	D. Mariano Cabeza de Vaca , , ,	Desde el año de 1829.
	D. José Mariano Frias , , ,	Se ignora por hallarse ausente.

OFICIO PUBLICO EN LA CALLE DE LA MONEDA, A CARGO DE  
D. AGUSTIN VERA Y SANCHEZ.

AÑOS QUE COMPRENDEN L'S PROTOCOLOS	NOMBRES DE LOS ESCRIBANOS.
De 1611 á 1638	D. Juan Lopez de Rivera.
" 1680 á 1705	D. Andrés Almoguera.
" 1732 á 1767	D. José Molina.
" 1770 á 1778	D. Vicente Lopez Lanfranco.
" 1779 á 1781	D. José María Leal.
" 1781 á 1810	D. José Antonio Burillo.
" 1808 á 1841	D. Antonio de Vera.
" 1834 á 1851	D. Agustin Vera y Sanchez.



OFICIO PUBLICO EN LOS BAJOS DE LA DIPUTACION, A CARGO DE  
D. FRANCISCO MIGUEL CALAPIZ.

AÑOS QUE COMPRENDEN LOS PROTOCOLOS.	NOMBRES DE LOS ESCRIBANOS.
1553 , , ,	D. Diego Rodriguez de Leon.
De 1635 á 1636 , , ,	D. Rafael Uyaguren.
„ 1668 á 1691 , , ,	D. Juan Jimenez Navarro.
„ 1691 á 1716 , , ,	D. Gerónimo Ruiz Cabal.
„ 1722 á 1723 , , ,	D. Isidoro Romero Dávila.
„ 1719 á 1750 , , ,	D. Francisco Dionisio Rodriguez.
„ 1751 á 1753 , , ,	D. Francisco Góngora.
„ 1754 á 1762 , , ,	D. Mariano Arroyo.
„ 1762 á 1781 , , ,	D. Antonio de la Torre.
„ 1781 á 1789 , , ,	D. Manuel Puertas.
„ 1789 á 1838 , , ,	D. Francisco Calapiz.
„ 1838 á 1851 , , ,	D. Francisco Miguel Calapiz.

OFICIO PUBLICO EN LOS BAJOS DE LA DIPUTACION, A CARGO DE  
D. RAMON DE LA CUEVA.

Años que comprenden los protocolos.	Nombres de los escribanos.	Años intermedios que faltan.
De 1810 á 1838.	D. José Andrade , , ,	1814
De 1834 á 1851.	D. Ramon de la Cueva , , ,	„
	D. José María Arteaga , , ,	Desde el año de 1834.
	D. Juan de Dios Belendez , , ,	Desde el año de 1834.
	D. Juan Navarro , , ,	Desde el año de 1836.
	D. Rómulo Cevallos , , ,	No se ocupa de protocolo.

SEGUNDA ESCRIBANIA DE GUERRA EN LA CALLE DE LA MONEDA,  
A CARGO DE D. SIMON NEGREIROS.

AÑOS QUE COMPRENDEN LOS PROTOCOLOS.	NOMBRES DE LOS ESCRIBANOS.
De 1697 á 1834 , , ,	D. Ignacio Negreiros y Soria.
De 1834 á 1836 , , ,	D. Rómulo Cevallos.
Desde el año de 1835 , , ,	D. Simon Negreiros.
D. Miguel Arístegui , , ,	Desde el año de 1837.
En su poder el de D. Andrés Vellido Mejía , , ,	1842, y de 1846 á 1849.
D. José María Aguilar , , ,	No dió su noticia.
D. Plácido Ferriz , , ,	Desde el año de 1835.

OFICIO PUBLICO EN LA CALLE DEL SEMINARIO, A CARGO DE  
D. MANUEL ORIHUELA.

Años que comprenden los protocolos.	Nombres de los escribanos.	Años intermedios que faltan.
De 1604 á 1612.	D. José Arauz , , ,	„
„ 1619 á 1650.	D. Fernando Arauz , , ,	De 1628 á 1645.
„ 1667 á 1690.	D. Francisco Quiñones , , ,	1650, 1682 y 1687
„ 1691 á 1725.	D. Juan Clemente Guerrero , , ,	{ De 602 á 95, 706, 712 723 y 724.
„ 1714 á 1723.	D. Gabriel Fernando Navarro , , ,	1719 y 1722.
„ 1718 á 1731	D. Miguel Moreno Bezares , , ,	1727.
1731	El mismo y el que sigue , , ,	„
„ 1732 á 1734.	D. Toribio Fernandez de Cosgaya , , ,	„
1735.	El mismo y el siguiente , , ,	„
„ 1736 á 1738.	D. Pedro Rodriguez de la Torre , , ,	„
„ 1737 á 1744.	D. Andres Bermudez de Castro , , ,	„
1746.	D. José Montesdeoca , , ,	„
„ 1746 á 1749.	D. Felipe de la Peña , , ,	„
„ 1748 á 1749.	D. Ambrosio Ceballos , , ,	„
„ 1748 á 1784.	D. Diego Jacinto de Leon , , ,	1768, 1771 y 1778.
1769.	D. Narciso José de Leon , , ,	„
„ 1752 á 1754.	D. Agustin Lopez de la Palma , , ,	„
„ 1785 á 1816	D. Juan Manuel Pozo , , ,	„
1817.	El mismo y el siguiente , , ,	„
1818.	D. Francisco Calapiz , , ,	„
„ 1816 á 1827.	D. Eugenio Pozo , , ,	„
„ 1834 á 1837.	D. Feliciano Rodriguez , , ,	„
„ 1838 á 1851.	D. Manuel Orihuela , , ,	„

OFICIO PUBLICO EN LA CALLE DE LA MONEDA, A CARGO DE  
D. DANIEL MENDEZ.

AÑOS QUE COMPRENDEN LOS PROTOCOLOS.	NOMBRES DE LOS ESCRIBANOS.
1694 , , ,	D. José Muñoz de Castro.
De 1702 á 1718 , , ,	D. Antonio Avilés.
„ 1746 á 1772 , , ,	D. Miguel Monte y Gallo.
„ 1778 á 1840 , , ,	D. Ignacio José Montes de O. a.
„ 1829 á 1833 , , ,	D. Miguel Blancas.



AÑOS QUE COMPRENDEN LOS PROTOCOLOS.	NOMBRES DE LOS ESCRIBANOS.
„ 1829 á 1835	D. Pedro Monteseoca.
No se dió noticia de los años	D. José Maria Aguilar.
Desde 1841	D. Daniel Mendez.

EN EL TRIBUNAL MERCANTIL, A CARGO DE D. JOSE MARIA GUERRERO.

AÑOS QUE COMPRENDEN LOS PROTOCOLOS.	NOMBRES DE LOS ESCRIBANOS.
De 1813 á 1844	D. Miguel Diez de Bonilla.
1844	D. José Maria Guerrero.
„ 1844 á 1847	D. Manuel Cervantes.
„ 1847 á 1851	D. José Maria Guerrero.
„ 1841 á 1851	El mismo protocolo propio.

OFICIO PUBLICO EN LA CALLE DE LA MONEDA, A CARGO DE D. PABLO SANCHEZ.

Años que comprenden los Protocolos.	Nombres de los escribanos.	Años intermedios que faltan.
De 1592 á 1593.	D. Juan B Moreno	„
„ 1591 á 1668.	D. Andres y D. Pedro Moreno	{ 1599, 1603 á 6; 8 á 11; 17, 18, 22 y 24; 26 á 28; 39 á 53; 56 á 63, 65 y 66.
„ 1682 á 1695.	D. José de Castro	1684 y 1685.
„ 1695 á 1696.	D. N Guevara	„
„ 1703 á 1730.	D. Matias Herrero Gutierrez	{ 1703, de 707 á 9, y de 15 á 27.
„ 1716 á 1718.	D. Nicolás Varela	1717.
„ 1729 á 1747.	D. Francisco Rivera Butrón	De 1745 á 1746.
„ 1748 á 1785.	D. Andres Delgado Camargo	{ De 1751 á 53, 62, 71 y 80.
„ 1784 á 1825.	D. Francisco Javier Benites	„
„ 1822 á 1836.	D. Manuel Pinzon	„
„ 1819 á 1846.	D. Manuel García Romero,	„
Desde 1840	D. Pablo Sanchez	„

D. Domingo de la Rocha, , , Desde el año de 1845.

D. Mariano Covarrabias y Guzman, , Desde el año de 1841.

D. José de Jesus Piña	, , , ,	Desde el año de 1841.
D. José Maria Ramirez	, , , ,	Desde el año de 1842
D Juan N. Carrion,	, , , ,	Desde el año de 1840.
D. Nazario Fuentes,	, , , ,	Desde el año de 1841.
D. Pedro Canel	, , , ,	Desde el año de 1843.
En su poder el de D, Juan Canel	, ,	De 1832 á 1845.
D. Joaquin Vigueras	, , , ,	Desde el año de 1846.
D Manuel Madariaga	, , , ,	Desde el año de 1840.
D. Domingo Negreiros	, , , ,	Desde el año de 1845.

OFICIO PUBLICO EN LA CALLE DE LAS ESCALERILLAS, A CARGO DE D. FRANCISCO VILLALON.

Años que comprenden los protocolos.	Nombres de los escribanos.	Años intermedios que faltan.
De 1643 á 1662.	D. Diego de los Rios	De 1652 á 1655.
1662.	D. José Zambano	„
„ 1672 á 1685	D Manuel Torres	1684.
„ 1690 á 1699	D. José de Hortuño	„
„ 1720 á 1737	D. Francisco Valle	1729 y de 1731 á 1734.
„ 1743 á 1756	D. Pedro Lorenzo del Valle	1751.
„ 1762 á 1774	D. José de Montalvan	1773.
„ 1780 á 1814	D. José Maria de Torija	{ 1781 de 83 á 95, y de 97 á 1813.
„ á 1793 1813	D. José Valdés,	De 1801 á 1807.
„ 1815 á 1841	D. Ramon Villalobos	„
„ 1845 á 1851	D. Francisco Villalon	„

D. Agustin Vera y Guzman, , , No dió exacta la noticia.

D. Crecencio Landgrave , , , Desde el año de 1849.



OFICIO PUBLICO EN LOS BAJOS DE LA DIPUTACION, A CARGO DE  
D. J SILVERIO QUEREJAZU.

AÑOS QUE COMPRENDEN LOS PROTOCOLOS.	NOMBRES DE LOS ESCRIBANOS.
De 1633 á 1667	D. José Veedoc.
„ 1673 á 1693	D. Juan Diaz de Rivera.
„ 1696 á 1740	D. Diego Diaz de Rivera.
„ 1720 á 1767	D. Juan Manuel Hidalgo.
„ 1766 á 1774	D. Diego Hidalgo.
„ 1775 á 1777	D. Tomas Paradela.
„ 1771 á 1787	D. Antonio Zambrano.
„ 1790 á 1791	D. José Cataño.
„ 1790 á 1791	D. Manuel Prieto.
„ 1786 á 1816	D. Antonio Ramirez.
„ 1817 á 1822	D. Procopio Guazo.
„ 1823 á 1850	D. José Lopez Guazo.
„ 1850 á 1851	D. José Silverio Querejazu.

D. Mariano Gomez Castaño , , Desde el año de 1850.

PRIMERA ESCRIBANIA DE GUERRA EN LA CALLE DE LA MONEDA,  
A CARGO DE D. LUIS RODRIGURZ Y PALACIO.

AÑOS QUE COMPRENDEN LOS PROTOCOLOS.	NOMBRES DE LOS ESCRIBANOS.
De 1829 á 1849	D. Manuel Carrillo.
Desde el año de 1845	D. Luis Rodriguez y Palacio.

OFICIO PUBLICO EN LA CALLE DE LA MONEDA, A CARGO DE  
D. MARIANO MOYA DE CONTRERAS.

AÑOS QUE COMPRENDEN LOS PROTOCOLOS	NOMBRES DE LOS ESCRIBANOS.
1636	D. Juan Cruz.
1665	D. Andres Moreno de Aldana.
De 1692 á 1712	D. Antonio de Anaya.
„ 1715 á 1756	D. Juan José Sevilla.
„ 1754 á 1787	D. José Manuel de Ochoa.
„ 1788 á 1813	D. José Joaquin de Ochoa.
„ 1797 á 1802, y de 1809 á 1840,	D. José María Moya.

AÑOS QUE COMPRENDEN LOS PROTOCOLOS.	NOMBRES DE LOS ESCRIBANOS.
„ 1834 á 1840	D. Antonio Murcia.
„ 1839 á 1843	D. Francisco Perez de Leon.
„ 1843 á 1851	D. Mariano Moya de Contreras.

NOTICIA DE LOS PROTOCOLOS PERTENECIENTES AL ANTIGUO CONSULADO, TRIBUNAL DE MINERIA Y RAMO DE CONSOLIDACION QUE EXISTEN EN LA CONTADURIA MAYOR.

TRIBUNAL DEL ANTIGUO CONSULADO.

AÑOS QUE COMPRENDEN LOS PROTOCOLOS.	NOMBRES DE LOS ESCRIBANOS.
De 1766 á 1826	Lic. D. Luis G. Ibarrola, D. Manuel Pinzon y D. Félix Fernando Zamorano.

ANTIGUO TRIBUNAL DE MINERIA.

De 1795 á 1813	D. Fernando Tamayo y D. José María Moya.
----------------	---

RAMO DE CONSOLIDACION.

De 1805 á 1809	D. Ignacio de la Barrera.
----------------	---------------------------

ESCRIBANIA DEL JUZGADO DE DISTRITO DE MEXICO, A CARGO DE  
D JAQUIN VIGUERAS.

AÑOS DE LOS PROTOCOLOS.	NOMBRES DE LOS ESCRIBANOS.
De 1803 á 1820	D. José Bustamante.
„ 1805,	Lic. D. Pedro Martinez y D. Ignacio Cano y Moctezuma.
De 1810 y de 1815 á 1829	Por el mismo Cano y Moctezuma.
„ 1822 á 1835 inclusive, menos el de 1825	D. Juan Nepomuceno Iglesias.
Un cuaderno de 1828	D. Ramon Villalobos y el mismo Iglesias.
De fines de 1835 á 1836	D. Miguel Cabrera.
De 1842 á 1847, menos el de 1843	D. Joaquin Abadiano.
De 1848 solo hay dos escrituras	D. Simon Negreiros.
De Enero á Junio de 1849	D. Miguel Diez de Bonilla.
De Agosto de 49 á fin del mismo, y 1850 y parte de 1851	D. José María Ramirez.



AÑOS DE LOS PROTOCOLOS.	NOMBRES DE LOS ESCRIBANOS.
De 1850 hay otro principiado,	D. Miguel Díez de Bonilla.
De Julio de 1851 á 1852,	D. Joaquín Viguera.

RELACION DE LOS PUNTOS EN QUE TIENEN SITUADAS SUS CASILLAS LOS INDIVIDUOS COMPRENDIDOS EN LA ANTERIOR LISTA QUE NO TIENEN OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.

NOMBRES.	UBICACION DE LOS DESPACHOS.
D. Feliciano Rodríguez	Primera calle del Relox.
D. Fermin Villa	Bajos de la D'putacion.
D. Mariano Cabeza de Vaca	En el mismo número y punto.
D. José María Arteaga	Calle de la Moneda.
D. Juan Navarro	Callejon de Mecateros.
D. Miguel Aristegui	Bajos de la D'putacion.
D. Plácido Ferris	Calle de San Bernardo.
D. Nazario Fuentes	Calle de Santa Teresa la Antigua.
D. Joaquín Viguera	Calle de la Moneda.

México, Octubre 21 de 1851.—José María Guerrero.

Es copia.—José María Durán, oficial mayor del Ministerio de Justicia.

#### NOTA DE LA MEMORIA.

Falta la noticia de los protocolos que existen en el archivo general, porque habiéndosele pedido ha manifestado estar en via de arreglo, y que se dará luego que esté concluida.

Falta igualmente la noticia de los protocolos que puedan existir en el archivo de la intendencia de México, porque habiéndose dado la orden para que se pasase al archivo general, se está formando el correspondiente inventario.—Duran.

### Cita de la nota 2.<sup>a</sup> de la anterior ley de 29 de Noviembre de 1867.

Decreto de 15 de Noviembre de 1867.—Reformatorio de la organizacion de los Juzgados civiles de México y demas del Distrito Federal.

BENITO JUAREZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS, A SUS HABITANTES, SABED:

Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, y en atencion á que la experiencia tiene acreditado ya que para expeditar la marcha de los ne-

gocios judiciales es indispensable introducir algunas reformas en la organizacion de los juzgados del ramo civil de la capital, y de los foráneos del valle de México; he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se suprimen las plazas de secretarios y las de escribientes de los juzgados de letras de lo civil de esta capital. (1)

[1] Sobre estos Juzgados y los de lo criminal, hó aquí la reseña de las disposiciones conducentes: *Juzgados de 1.ª instancia de México: su historia: limites de su jurisdiccion: conocimiento á prevencion con los Jueces menores en negocios de jurisdiccion etc.* Los cap. II y IV del Decreto de 9 de Octubre de 1812 determinaron los lugares en los que deberia haber Jueces letrados de Partido ó de 1.ª instancia, previniendo por el art. 8.º del mismo que el conocimiento de estos Jueces y su jurisdiccion se limitarán precisamente á los asuntos contenciosos de su partido. Señalaron las causas y negocios de que debian conocer y sus deberes y atribuciones [véase el citado decreto en el tomo 1.º de esta obra pág. 298 y sig.]

La organizacion dada por el mismo Decreto, continuó despues de verificada la independencia de México, y solo hasta 10 de Febrero de 1824, se expidió una Orden por la que se separó el juzgado de hacienda del de Letras de México al que habia estado anexo.

La Ley de 23 de Mayo de 1837, [que en gran parte copió las disposiciones del decreto español citado de 1812,] en su cap. 4.º organizó los juzgados de 1.ª instancia, estableciéndolos en las cabeceras de distrito de todos los departamentos [hoy Estados]; dividiendo aquellos en civiles y criminales; declarando por su artículo 74, [vigente] que los jueces de lo civil conocerán tambien de todos los incidentes criminales que ocurran en las causas de su inspeccion, y los de lo criminal en igual caso de los civiles; dotándolos de un Escribano y otros subalternos; y dando además á cada juzgado de México otro Escribano denominado de diligencias.—Seguendo el principio establecido en el citado art. 8.º del decreto de 9 de Octubre de 1812, declaró por su art. 87 [vigente], que el conocimiento y jurisdiccion de los jueces de 1.ª instancia se limitarán precisamente á los asuntos judiciales de su territorio.—Por el art. 93 [tambien vigente] dijo: que los jueces de 1.ª instancia en sus respectivos territorios conocerán á prevencion con los alcaldes (hoy jueces menores en México) de la formacion de inventarios, justificaciones "ad perpetuam" y otras diligencias judiciales de igual naturaleza, en que no haya oposicion de parte; disposicion limitada por el art. 16 de la ley de 17 de Enero de 1853, pues solo autoriza para tales actos á los jueces menores, cuando son letrados. [Véase con su nota en la pág. 120 del tomo 1.º de esta obra].—Por fin dictó otras providencias de las que no es del caso hablar aquí.

El Decreto de 12 de Setiembre de 1838 haciendo la designacion de jueces de 1.ª